

COMISIÓN EUROPEA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS DE INTERIOR Dirección B: Migración y Movilidad Unidad B.3: Sistema de Información para Fronteras y Seguridad

> Sra. D.ª Carme Forcadell i Lluís Presidenta del Parlamento de Cataluña Parc de la Ciutadella 08003 Barcelona España

Bruselas, 2 de septiembre de 2016 B3/RR/ALG/Ares(2016)

Objeto: acuse de recibo de su carta con fecha de 6 de junio de 2016. Ref. 3194 (nuestra referencia Ares (2016)2634670)

Sra. Presidenta,

Nos referimos a su carta cuyas referencias se mencionan en el encabezamiento y por la que ha transmitido al Presidente de la Comisión Europea el Dictamen adoptado por la Comisión de Acción Exterior y Cooperación, Relaciones Institucionales y Transparencia sobre la adecuación al principio de subsidiariedad en relación con la Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un sistema de entradas y salidas para registrar los datos de entrada y salida y de la denegación de entrada de los nacionales de terceros países que cruzan las fronteras exteriores de los estados miembros de la Unión Europea, se determinan las condiciones de acceso al sistema de entradas y salidas con fines coercitivos y se modifican el Reglamento (CE) 767/2008 y el Reglamento (UE) 1077/2011.

Dicha carta ha sido atribuida a nuestra Unidad.

Por la presente, nos complace acusar recibo de su carta y acogemos con satisfacción la conclusión de dicho dictamen según la cual el proyecto de acto legislativo se ajusta al principio de subsidiariedad.

Le saluda atentamente.

Robertus Rozenburg Jefe de Unidad